

FAO - REPRESENTACIÓN EN ARGENTINA.

**MARCO NACIONAL DE PRIORIDADES PARA
LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LA FAO A MEDIANO PLAZO
(MNPMP)
(2010 – 2014)**

DOCUMENTO PRINCIPAL

Octubre de 2010

I. INTRODUCCIÓN

El presente Marco Nacional de Prioridades de Mediano Plazo (MNPMP) para la cooperación de la FAO con Argentina es una herramienta de planificación y gestión que orienta la acción de la Organización al logro de los objetivos prioritarios de desarrollo del país.

El MNPMP sintetiza las prioridades acordadas entre la FAO y el Gobierno para la cooperación de la Organización durante el período 2010-2014. La definición de las áreas prioritarias se basó en las decisiones del Gobierno de la Nación Argentina, en función de los objetivos establecidos en los planes nacionales de desarrollo, considerando las capacidades y ventajas comparativas de la FAO; también se puso atención a la coherencia con las prioridades para la acción de la FAO identificadas regionalmente y en su programa global. El MNPMP es, asimismo, un insumo para la instrumentación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) en Argentina.

La coordinación de este trabajo estuvo a cargo de la Dirección General de Cooperación Internacional (DGCIN) del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación¹, con el apoyo de la Representación de la FAO en Argentina². La DGCIN convocó a las diversas entidades e instituciones, nacionales e internacionales, involucradas en el ámbito de cooperación de la FAO, para participar en este proceso. Se realizaron diversas reuniones y dos talleres de análisis e intercambio con representantes de todos los organismos interesados.

A fin de precisar las demandas de cooperación técnica de la FAO se llevó a cabo un intensivo proceso de consulta con las instituciones gubernamentales: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca; Ministerio de Salud; Ministerio de Desarrollo Social; Ministerio de Educación; Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable; Secretaría de Energía; Secretaría de Inversión Pública y Servicios de la Nación.

Con los aportes del conjunto de entidades se procedió a la recopilación, procesamiento y ordenamiento de una amplia documentación, complementada con revisión de otra información secundaria, impresa y magnética, así como la realización de entrevistas. Se analizó y sistematizó la cooperación ya efectuada por la FAO en el país, así como la de otras instituciones internacionales cooperantes, a fin de extraer enseñanzas de esas experiencias y establecer oportunidades para la cooperación conjunta.

A partir de estos antecedentes y con la guía de los planes y programas nacionales y los actuales acuerdos de cooperación establecidos entre el Gobierno Nacional y la FAO, se

¹ Bajo la dirección de la Embajadora Julia Levi, con la coordinación directa de la Lic. Ma. Celina Luque.

² FAOR contribuyó con un consultor internacional, el Dr. Luis Gómez Oliver, un consultor nacional, el Dr. Raúl Fiorentino quien se hizo cargo de la redacción de los documentos de base, con la colaboración de la Ing. Agr. Ms. Sc., Int. Ms. Sc., Patricia Areco y los asistentes, Lics. Guillermo Larre y Sofía Chico como voluntaria *part time*.

definieron y acordaron las áreas prioritarias para la cooperación técnica de FAO durante el periodo 2010-2014. Se incluyó una descripción de los beneficios esperados de esta cooperación y su papel en el logro de las prioridades nacionales, así como una idea general de las estrategias para su instrumentación.

El informe se organiza en cuatro secciones, incluyendo esta Introducción:³

En la segunda sección se presenta el contexto nacional en el que se plantea la cooperación; se analiza el desarrollo del sector agroalimentario argentino y las actuales políticas para el desarrollo rural y agroalimentario sostenible; se consigna un breve análisis de las capacidades de los principales actores e instituciones que participan en el desarrollo agropecuario y rural y en la seguridad alimentaria, incluyendo un resumen de las principales intervenciones de la FAO y de las diferentes agencias de cooperación. A partir de estos elementos se plantean los principales desafíos que enfrenta el país en el ámbito de trabajo de la FAO.

La tercera sección es la Propuesta de Prioridades de Cooperación Técnica. Se presentan las áreas prioritarias acordadas con el Gobierno para la cooperación de la FAO en los próximos años. En cada área se identifican las líneas de cooperación que han sido seleccionadas como prioritarias. Dependiendo del grado de avance en la definición de las actividades, para cada línea se intenta hacer una presentación que incluye lo siguiente: i) Contexto o diagnóstico del problema a resolver o del objetivo de desarrollo hacia el cual se orienta. ii) Objetivos de la cooperación de la FAO. iii) Resultados esperados. iv) Programa nacional con el que se relaciona y posibles contrapartes y alianzas. v) Posibilidades o alternativas de financiamiento.

En la cuarta sección se presenta el Sistema de Gestión, Seguimiento y Evaluación, considerando los mecanismos para asegurar la adecuada y oportuna implementación de las actividades de cooperación para cumplir los acuerdos entre la FAO y el Gobierno Nacional, la coordinación entre los agentes involucrados, la coherencia con las acciones de otras agencias y actores, y, eventualmente, la movilización de recursos.

³ En documentos separados se presentan diversos anexos que detallan diferentes elementos de información utilizados en este Informe Principal:

Anexo 1: Situación del sector agropecuario (cereales y oleaginosas, cultivos frutícolas, hortícolas e industriales, producción bovina, porcina, ovina y aviar), los bosques cultivados, la pesca, acuicultura, el sector energético y la bioenergía. Características relevantes para el análisis sobre la seguridad alimentaria y nutrición, pobreza rural, sanidad y calidad agroalimentarias, agricultura y ambiente, y los flujos fiscales.

Anexo 2: Políticas, planes, programas, proyectos y acciones sectoriales.

Anexo 3: Agendas de las Agencias de Cooperación Internacionales, en temas vinculados con el mandato de la FAO.

Anexo 4: Lecciones aprendidas de los Proyectos FAO, análisis de las áreas actuales de cooperación, roles potenciales de la cooperación de FAO.

Anexo 5: Metodología empleada para la determinación de las Áreas Temáticas Prioritarias acordadas para la cooperación técnica de la FAO, para el período 2010-2014.

II. SITUACIÓN ACTUAL DE LOS SECTORES VINCULADOS CON LOS ALIMENTOS Y LA AGRICULTURA EN ARGENTINA

2.1. El contexto nacional.

Argentina está localizada en el extremo sur del continente Americano, cubriendo un área de 2,78 millones de km² (excluyendo su porción reclamada internacionalmente en el Continente Antártico). El país está dividido en 23 provincias y una ciudad capital autónoma; de conformidad con su Constitución Política, las provincias forman parte de una República Federal. La población total supera los 40 millones de habitantes (2008), 89% de los cuales se encuentran en áreas urbanas. La densidad poblacional es de 13,3 habitantes por km² (el promedio en Sudamérica es de 19,4). El Ingreso Nacional Bruto por habitante en 2008 era de US\$ 5.395, el cual situaba a Argentina como un país de renta medio-alta, de acuerdo con la clasificación del Banco Mundial.

Argentina goza de una gran variedad de recursos naturales, bajo nivel de analfabetismo (2008: 3%), un sector agrícola orientado a las exportaciones y una base industrial diversificada.

Desde hace largo tiempo, la sociedad argentina cuenta con una base de desarrollo consolidada, con importantes capacidades profesionales y técnicas, así como con niveles de vida relativamente elevados, incluyendo un consumo promedio de alimentos comparable al de los países desarrollados.

Como muchos países en el mundo, durante las últimas décadas la economía argentina ha enfrentado fuertes turbulencias financieras que, en algunos casos, condujeron a crisis económicas severas, afectando las estructuras productivas y el nivel de vida de la población. Aún cuando todavía persisten secuelas de esos episodios críticos, actualmente la economía nacional está retomando la vía del crecimiento económico sostenido.

Desde 2003 se produjo una tonificación progresiva del mercado mundial de *commodities*, con notables repercusiones en la demanda de los productos agropecuarios. La combinación de la nueva realidad social y política del país, aunada a la favorable evolución del mercado mundial, se reflejó en una notable recuperación de la economía que evidenció crecimientos anuales superiores al 8% durante el período 2004-2008 y también en una gradual caída de la tasa de desempleo abierto.

En este contexto, se recuperan tanto la demanda doméstica como las exportaciones. El crecimiento notable de las exportaciones de cereales y oleaginosos (soja y sus productos derivados), frutas, petróleo y minerales, en el marco de un mercado mundial favorable, permitió un superávit primario, una cuenta corriente excedentaria, la acumulación significativa de reservas en moneda extranjera y la permanencia de una tasa de cambio predecible y relativamente estable en todo el período. Este comportamiento se reflejó en una reducción gradual e importante de las tasas de desempleo (ver cuadro 1).

Cuadro 1. Argentina. Principales indicadores económicos

Concepto	1998	2000	2002	2004	2006	2007	2008
Tasas Anuales de variación (%)							
PBI total	3,9	-0,8	-10,9	9,0	8,5	7,8	6,2
PBI agropecuario	8,7	-1,7	-2,3	-1,5	2,6	2,9	2,2
Tasa de desempleo abierto	12,9	15,1	19,7	13,6	10,2	10,1	10,3
Variación de precios al consumidor	0,7	-0,7	41,0	6,1	9,8	13,1	14,3
Variación remuneración media	0,0	2,3	-13,9	10,0	8,6	8,7	6,7
Tasa de interés activa nominal	10,6	11,1	53,0	6,8	8,6	10,6	11,2
Millones de dólares							
Exportaciones FOB	26 434	26 341	25 651	34 576	46 456	52 722	52 836
Balanza de bienes	-3 097	2 452	17 178	13 265	13 872	11 334	s/i

Fuente: CEPAL 2007. E. E. de América Latina y el Caribe 2006-2007 y PNUD (2009).

En ese contexto, la crisis internacional desatada en 2008 y aún no cabalmente resuelta plantea nuevos desafíos. La tasa de crecimiento de la economía del país ha sido más moderada y comenzaron a manifestarse diversas restricciones que pueden afectar el desarrollo futuro, como el resurgimiento de la inflación, el desempleo decreciente, pero aún elevado, las todavía vigentes dificultades para el acceso al financiamiento internacional, la necesidad de incrementar aún más las inversiones en infraestructuras básicas, la necesidad de redefinir algunas medidas de políticas públicas y la necesidad de profundizar el proceso actual de mejoramiento en la distribución del ingreso.

A pesar de esas dificultades, el país está retomando las condiciones para el crecimiento, sustentadas también en la favorable situación de los mercados externos, a partir del último trimestre de 2009.

2.2. El sector agroalimentario.

En 2008 el sector agroalimentario contribuyó con el 56% del total de bienes exportados, 38% fueron productos primarios y 62% productos manufacturados de base agropecuaria. El sector generó el 9% del PBI y el 22% del valor agregado de los sectores productores de bienes. El empleo directo estimado fue de 1,18 millones, 8% del total.

La Región Pampeana ha liderado el crecimiento agrícola y actualmente se encuentra en un proceso caracterizado por la intensificación en el uso de sus recursos productivos, a

través de cambios tecnológicos orientados hacia el incremento de la productividad de los factores y la difusión de nuevas modalidades organizacionales (*pools de siembras*), y la alta calidad de la gestión económica y tecnológica.

Las Agriculturas Regionales, en general asociadas a desarrollos agroindustriales locales, se han desarrollado en un amplio rango de condiciones agro-ecológicas, rubros productivos (azúcar, tabaco, yerba mate, té, algodón, vino, fruta) y diferentes condiciones tecnológicas, en secano y bajo riego. En conjunto, son parcialmente competitivas y han estado históricamente más dependientes de las políticas públicas y de la acción colectiva en el ámbito de las cadenas productivas.

La producción de **granos** (cereales y oleaginosas) ha transitado un sendero de expansión productiva y comercial altamente satisfactorio. A su vez, la producción de **cultivos frutícolas, hortícolas e industriales** ha enfrentado un camino en general caracterizado por la destacable incorporación de tecnología intensiva en capital y por la apertura exportadora hacia importantes mercados internacionales; sin embargo, esta evolución no favoreció a todas las producciones ni tampoco a todos los actores de estas cadenas productivas.

En la producción **ganadera bovina** continúa la tendencia al estancamiento de las últimas dos décadas, caracterizado por la elevada disponibilidad de innovaciones tecnológicas sólo parcialmente adoptadas por los actores, mercados internacionales ávidos y expansivos, y políticas comerciales que priorizan las necesidades del consumidor nacional, pero inciden sobre la posición exportadora del sector. En cambio, la producción de **aves, huevos y derivados industriales** presenta gran expansión productiva.

La producción **ganadera ovina** (lana y carne) está sometida a vaivenes vinculados con los comportamientos erráticos, aunque moderadamente expansivos en el largo plazo, de los mercados. Se percibe que Argentina no está aprovechando suficientemente las oportunidades comerciales internacionales vinculadas con la carne ovina.

La producción de **carne de cerdo** y derivados permaneció estancada hasta 2007, pero a partir de ese año inició una expansión productiva que se amplía en los dos últimos años, aprovechando los precios elevados.

La **pesca** muestra una tendencia productiva ascendente, pero la sustentabilidad del recurso pesquero en el largo plazo podría verse amenazada por los elevados niveles de captura. La **acuicultura** mantiene todavía un perfil incipiente (especialmente cuando es comparada con la producción de países vecinos), pero con crecimiento sostenido, en condiciones de mercados nacionales expansivos y de incorporación de buenas técnicas; su expansión está limitada por la capacidad de financiamiento.

La **agroindustria** se ha expandido satisfactoriamente en las últimas décadas y ha sido importante en la generación de divisas. Ha incorporado inversiones masivas tanto de origen nacional como extranjero. Su expansión y penetración en los mercados externos ha contribuido a elevar el valor agregado de las exportaciones.

El crecimiento de las inversiones orientadas a la producción de **bioenergía** ha sido considerable en los últimos cinco años. La capacidad instalada para la producción de biodiesel alcanza a 2,4 millones de toneladas anuales y las exportaciones crecen a tasas anuales superiores al 50 %. La capacidad de producción de alcohol es menor, pero está siendo potenciada tanto por las normas nacionales de promoción de combustible vegetal como por la densidad de inversiones en curso. Vastas áreas pueden incorporarse a esta cadena lo que contribuiría a mitigar el impacto de las dos dificultades mayores vinculadas con la utilización de energía fósil: (i) la reducida disponibilidad de reservas; y (ii) la limitada sustentabilidad ambiental, vinculada principalmente con las emisiones de gases de efecto invernadero.

2.3. Principales actores, programas y políticas de desarrollo rural, agroalimentario y de seguridad alimentaria.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP).

En este ministerio, la Secretaría de Relaciones Institucionales, Agricultura, Ganadería y Pesca, y la Secretaría de Desarrollo Rural/Agricultura Familiar desarrollan actividades en las siguientes áreas: (i) formulación y ejecución de políticas agropecuarias y de desarrollo rural de orden nacional; (ii) planes y programas de desarrollo agropecuario y rural de aplicación en el ámbito de la nación y en ámbitos regionales específicos. Tanto los campos de actividad como la cantidad de programas y proyectos son muy numerosos, debido a la vinculación muy estrecha y específica de este ministerio con el área de agricultura y alimentos.

Entre los principales planes, programas y proyectos que atienden a los objetivos de desarrollo agropecuario y rural se cuentan:

- a) Programa Nacional Estratégico de Desarrollo Agroalimentario y Agroindustrial, iniciado en 2009;
- b) Programas de apoyo a la pequeña producción agropecuaria, a la agricultura familiar y al trabajo rural, tales como PROINDER, PRODERNEA, PRODERNOA, PRODERPA (1998 a 2008);
- c) Programa Nacional de Información Estadística Forestal, iniciado en 1999;
- d) Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP), iniciado en 1993;
- e) Programas de control y monitoreo de plagas y enfermedades, como el Programa Nacional de Control y Monitoreo de Tucuras (2009) y el Programa Nacional de Roya de la Soja (2007);
- f) Programas de promoción y apoyo a sectores productivos específicos, como el Programa de Apoyo al Sector Tambero (2007), el Plan Ganadero Nacional (2007), la Ley 25.422 de Ganadería Ovina, (2001), el Plan Frutícola Integral, el Programa de Desarrollo de la Calidad de la Lana Ovina (PROLANA);
- g) Programas vinculados con el desarrollo de buenas prácticas y certificaciones, como el Programa Calidad de los Alimentos Argentinos;
- h) Programa Nacional de Agregado de Valor a través del Desarrollo Agroindustrial, (VALORAR, 2008), el Programa de Desarrollo de la Agricultura Orgánica Argentina (PRODAO, 2008), el Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (2009), el Proyecto Nacional de Turismo

Rural, el Plan Estratégico del Mar Argentino para el monitoreo de la actividad pesquera (2009).

Varias de estas actividades, en particular las vinculadas con el control y monitoreo de plagas y enfermedades y el desarrollo de calidad e inocuidad de los alimentos, se realizan en articulación con otras instituciones vinculadas directamente con el Ministerio, como INTA o SENASA.

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

En esta Secretaría, la Subsecretaría de Promoción del Desarrollo sustentable, y la Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental desarrollan programas y proyectos vinculados con: (i) promoción de la actividad forestal sustentable, especialmente en bosques nativos; (ii) protección de la biodiversidad en áreas de desarrollo agrícola y ganadero reciente; (iii) protección de los bosques nativos; (iv) lucha contra la desertificación; (v) ordenamiento de los recursos pesqueros.

Entre los principales programas y proyectos que atienden esos objetivos se encuentran:

- a) Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación (PAN), iniciado en 1995;
- b) Programa de Ordenamiento Pesquero y Conservación de la Biodiversidad de los Humedales de los Ríos Paraná y Paraguay, iniciado en 2007;
- c) Programa Nacional de Protección de Bosques Nativos, iniciado en 2003;
- d) Programa Experimental de Manejo y Conservación de Bosques Nativos, iniciado en 2009;
- e) Programa Nacional de Productos Forestales No Madereros;
- f) Programa Nacional de Bosques Modelo, iniciado en 2001.

Ministerio de Salud.

En este ministerio, la Subsecretaría de Prevención y Control del Riesgo y la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT-INAL) desarrollan programas y proyectos relacionados con: (i) el mejoramiento de los hábitos alimentarios y el control de las enfermedades crónicas vinculadas con la nutrición; (ii) la reducción del consumo de alimentos riesgosos; (iii) la vigilancia orientada a evitar la contaminación de los alimentos.

Entre los principales programas y proyectos que atienden a esos objetivos se cuentan los siguientes:

- a) Plan Nacional Argentina Saludable, cuyo objetivo es promover hábitos alimentarios saludables, controlar las enfermedades crónicas relacionadas con la nutrición y reducir el consumo de alimentos que presentan riesgos;
- b) Programa Nacional de Vigilancia de Contaminantes Químicos y Biológicos; y Programa de Composición de Alimentos y Rotulado;
- c) Programa Nacional Integrado de Prevención y Control de Micotoxinas en Cadenas Alimentarias.

Ministerio de Desarrollo Social.

La Subsecretaría de Políticas Alimentarias desarrolla desde 2003 el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, creado por Ley Nacional 25.724 de 2002, cuyo objetivo general es

posibilitar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país.

Ministerio de Planificación Federal, Inversiones Públicas y Servicios.

La Secretaría de Energía desarrolla programas y proyectos vinculados con: (i) la realización de inventarios referenciados de recursos bioenergéticos, (ii) la estimación y evaluación de balances energéticos; (iii) la elaboración de normas y regulaciones orientadas a la promoción del desarrollo de la bio-energía y al uso sustentable de los recursos bio-energéticos.

Entre las principales actividades, programas y proyectos que atienden esos objetivos se cuentan:

- a) Régimen de regulación y promoción para la producción y uso sustentable de biocombustibles;
- b) Normas para selección de proyectos de producción de bioetanol;
- c) Normas para el desarrollo del mercado de bioetanol -- procedimiento para establecer el precio de compra, especificación de la calidad de bioetanol; definición sobre condiciones de seguridad en plantas procesadoras;
- d) Régimen de fomento nacional para el uso de fuentes renovables de energía;
- e) Programa de mapeo de oferta y demanda de dendrocombustibles.

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

Este instituto desarrolla actividades de investigación agropecuaria, extensión agropecuaria y promoción del desarrollo rural; producción de protocolos tecnológicos e insumos de alta complejidad (en articulación con empresas privadas y otros organismos); cooperación internacional en formulación de políticas científicas y tecnológicas para el sector agropecuario.

Esas actividades se realizan a lo largo y ancho del país a través de una red de más de 30 estaciones experimentales y un número elevado de agencias de extensión rural, coordinadas a través de centros regionales. Los problemas analizados y temas cubiertos son muy numerosos.

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Alimentarias (SENASA).

Desarrolla actividades de vigilancia, fiscalización y control de enfermedades y plagas vinculadas con la producción agropecuaria, control bromatológico de productos agropecuarios (en articulación con el Ministerio de Salud de la Nación), investigación agropecuaria en el campo de la sanidad, calidad e inocuidad de los alimentos (en articulación con otras instituciones), promoción de la certificación de productos agroalimentarios, diseño de políticas nacionales y regionales de desarrollo de la calidad, capacitación y fortalecimiento institucional de los servicios provinciales de sanidad y del propio SENASA, desarrollo de información sobre trazabilidad, prevención y control de riesgos. Se apoya en una red provincial y local de agencias regionales de la institución a lo largo y ancho del país.

Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM).

Es una asociación civil que realiza actividades de formulación y monitoreo de normas vinculadas con los procedimientos para asegurar la calidad de productos y servicios de todos los tipos y en todos los sectores económicos, de capacitación en las áreas de buenas prácticas productivas, comerciales y de provisión de servicios, de certificación de

procesos, productos y servicios. Es responsable por la formulación de más de mil normas vinculadas con el sector agroalimentario desde 1935, año de su creación.

Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal, 2010 – 2016 (PEA²)

A mediados de 2009 el Gobierno de la Nación convocó, a través del MAGyP, a todos los actores del sector agroalimentario y agroindustrial argentino para que, de manera ordenada y sistemática, siguiendo una metodología predefinida y en ámbitos especialmente diseñados al efecto, contribuyeran a la formulación del Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal, 2010 – 2016 (PEA²).

La Visión del PEA², en el marco de los valores del humanismo social y ejerciendo el Estado la soberanía de liderar un proyecto nacional, es la de un país que habrá de producir bienes y servicios agropecuarios, forestales, agroalimentarios y agroindustriales con creciente valor agregado en origen, garantizando soberanía y seguridad alimentaria nutricional para todos los argentinos, y una oferta exportable para abastecer al mundo, con sustentabilidad ambiental, productiva, territorial y social.

La preocupación del Gobierno en relación al sector se refleja en la definición de la Misión del PEA² y en la determinación de los principales ejes estratégicos de desarrollo:

- 1) Promover la participación amplia de toda la cadena de valor agroalimentaria y agroindustrial;
- 2) Garantizar reglas de juego claras, estables, transparentes mediante acuerdos-compromiso de todos los actores involucrados;
- 3) Crear condiciones para garantizar el desarrollo económico, social y organizacional sustentable, priorizando la inclusión social, la equidad territorial, la soberanía y seguridad alimentarias;
- 4) Promover la innovación tecnológica, previendo y atenuando riesgos climáticos y de mercado, e impulsando la economía social, la producción para el consumo interno, y la generación de oferta exportable;
- 5) Generar riqueza económica con creciente valor agregado en origen;
- 6) Valorizar, conservar y recuperar el medio ambiente.

Por otra parte, los restantes organismos nacionales involucrados en la definición de este MNPMP cuentan también con importantes y diversos lineamientos de políticas, programas y proyectos en sus ámbitos de competencia, los que han resumido al fundamentar su demanda de asistencia técnica a FAO.

2.4. Agendas de las principales agencias internacionales de cooperación vinculadas con la agricultura y los alimentos en el período 2005-2009.

Se relevaron 197 proyectos, a cargo de 19 Agencias de Cooperación:

- Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- Banco Mundial (BM)
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Fondo Internacional para el Desarrollo Agropecuario (FIDA)

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- Organismo de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Global Environmental Facility (GEF)
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)
- Servicios de Cooperación y Acción Cultural de la Embajada de Francia en Argentina
- Deutsche Gessellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ)
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ECID)
- Oficina de Cooperación Italiana para el Desarrollo
- Comisión Europea
- Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)
- Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM)
- Fondo Especial Multilateral del C. Interamericano para el Desarrollo Integral (FEMCIDI)
- Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)
- Organización Mundial de la Salud (OMS) y Organización Panamericana de la Salud (OPS)

Para facilitar el análisis, los proyectos fueron agrupados en categorías temáticas o “áreas de cooperación”.⁴

Objetivos de la cooperación internacional.

La agenda del Banco Mundial establece en documentación formal un compromiso amplio de cooperación. Se incluye en este compromiso la contribución en: (a) la consolidación del crecimiento económico; (b) el incremento de la equidad social y la reducción de la pobreza; (c) el mejoramiento de la distribución interpersonal e interregional del ingreso; (d) el mejoramiento de los niveles de inclusión social; (e) el mejoramiento de las condiciones de gestión institucional y de las condiciones de gobernabilidad. En la documentación revisada, esta agencia no señala su compromiso con actividades de preservación de la sustentabilidad ambiental; sin embargo, lo desarrolla a través de importantes proyectos.

Entre las restantes agencias de cooperación multilateral pueden visualizarse dos grupos en cuanto a la fijación de objetivos de cooperación.

En el primer grupo se incluyen las agencias que fijan objetivos amplios:

Banco Interamericano de Desarrollo (BID):

- a) compromiso para contribuir con el desarrollo económico y social sustentable;
- b) reducción de la pobreza;
- c) incremento de la producción de bienes y servicios a través de políticas sustentables de desarrollo tecnológico;

⁴ Áreas de cooperación: i) Desarrollo agropecuario (dividida en ocho sub-categorías: “Desarrollo productivo y comercial”, “Sanidad animal”, “Sanidad vegetal”, “Riego”, “Innovación tecnológica agropecuaria”, “Recursos genéticos vegetales”, “Recursos genéticos animales”, “Agronegocios” y “Atención a emergencias agropecuarias”); ii) Desarrollo forestal, pesca y acuicultura; iii) Seguridad alimentaria y nutrición; iv) Recursos naturales y medio ambiente; v) Desarrollo rural y pobreza; vi) Energías alternativas; vii) Educación; viii) Inversión y fortalecimiento institucional.

- d) mejor organización institucional;
- e) preservación del medio ambiente.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):

- a) contribuir al desarrollo productivo sustentable, a través de la innovación y la incorporación de conocimiento;
- b) inclusión y equidad social, con el fin de reducir la pobreza significativamente y mejorar los niveles distributivos;
- c) desarrollo institucional, con el fin de que el Estado desempeñe eficientemente su rol central como agente de desarrollo humano.

En el segundo grupo se incluyen las agencias que, en virtud de su propio mandato, deben mantener áreas de cooperación más restringidas. Se citan como ejemplos el FIDA (compromiso para combatir la pobreza rural y mejorar las condiciones de trabajo y empleo rural en todas sus variantes) y el Fondo GEF (compromiso con el mantenimiento de la biodiversidad y la sustentabilidad ambiental y con la mitigación de los efectos del cambio climático).

Se integran asimismo a este segundo grupo UNICEF, ONUDI, IICA, definiendo también áreas de cooperación específicas.

En varios casos, el análisis de las áreas de cooperación revela que diversas actividades de las agencias trascienden el marco de los objetivos enunciados formalmente por las mismas.

Cooperación por áreas temáticas

Número de proyectos por área:

- a) Desarrollo rural y pobreza (25,65%);
- b) Recursos naturales y medio ambiente (25,13%);
- c) Desarrollo agropecuario (20,94%).
- d) Seguridad alimentaria y nutrición (13,08%);
- e) Inversión y fortalecimiento institucional (5,23%);
- f) Educación (4,18%);
- g) Desarrollo forestal (2,08%);
- h) Energías alternativas (2,08%);
- i) Pesca y acuicultura (1,56%).

Dentro de la categoría “Desarrollo Agropecuario” la mayor cantidad de proyectos pertenece al grupo: desarrollo productivo y comercial (13,32%); siguen en importancia: sanidad animal (6,15%); riego (5,1%); atención a emergencias (5,1%); innovación tecnológica (3,8%); recursos genéticos vegetales (3,8%); y agronegocios (2,5%).

Lecciones relevantes.

En primer lugar, destaca el compromiso de todas las Agencias con los ODM, evidenciando que los mismos mantienen su importancia ética y política para la comunidad

internacional y, simultáneamente, que su nivel de realización aún resulta poco satisfactorio.

En segundo lugar, las áreas de cooperación de varios organismos internacionales presentan grandes semejanzas, lo que debería facilitar la cooperación entre agencias, proceso que hasta hoy se ha dado en proporciones muy reducidas.

En tercer lugar, la mayor cantidad de proyectos se concentra en áreas temáticas que conservan una nítida vinculación con los ODM y con el MANUD (“Desarrollo Rural y Pobreza”, “Recursos Naturales y Medio Ambiente”, “Seguridad Alimentaria”). El vínculo de estas áreas temáticas con el objetivo más amplio de preservación de la sustentabilidad en todas sus dimensiones relevantes (social, ambiental y económica) es muy grande.

En cuarto lugar, en la última década surgen temas nuevos, vinculados con la sustentabilidad ambiental, la preservación de recursos clave para el desarrollo (energías alternativas, agricultura biológica y orgánica, reducción del uso de contaminantes).

Por último, se advierte un renovado interés en la agricultura familiar y los instrumentos y mecanismos para promover su competitividad y a partir de este aspecto la búsqueda de senderos de desarrollo más inclusivos.

2.5. Asistencia técnica de la FAO en Argentina.

La acción de FAO en Argentina se inició en 1956 y se ha mantenido sin interrupciones hasta el presente. Una recopilación de los esfuerzos que la institución realizó en el país desde 1960 señala que, a través de 116 proyectos de cooperación técnica efectivamente ejecutados, la Organización colaboró en: sanidad vegetal, sanidad animal, inocuidad de los alimentos, recursos hídricos, recursos forestales, pesca, recursos genéticos vegetales y animales, negocios agropecuarios, políticas de desarrollo rural, bioenergía, innovaciones tecnológicas, suelos, inversiones agropecuarias, emergencia agropecuaria, educación y cooperación técnica.

Lecciones aprendidas

La ejecución de estos proyectos permitió extraer lecciones que pueden enunciarse como recomendaciones a implementar en nuevos proyectos de cooperación:

- **Intensificar las actividades de capacitación.** Aprovechamiento del conocimiento generado y de los recursos humanos formados para capacitar profesionales jóvenes o, en general, profesionales que reclaman entrenamiento en temas específicos. Los instrumentos sugeridos son las becas y los cursos de educación a distancia.
- **Desarrollo institucional.** Creación de instituciones especializadas que puedan profundizar el desarrollo de conocimientos derivado de la cooperación técnica y, a la vez, coordinar y realizar eventos de capacitación sobre el conocimiento creado durante la propia actividad de cooperación.
- **Aceleración de los mecanismos de coordinación interinstitucional** para el tratamiento de problemas complejos. Varios proyectos aluden a la cooperación horizontal internacional, aprovechando desarrollos ya consolidados en otros países.

- **Información y comunicación.** Consolidación de los procesos de acopio y almacenamiento de información útil para resolver problemas reconocidos y relevantes. En particular, el desarrollo de bancos de datos, páginas "web" informativas de renovación periódica, etc. Se vincula también con la conveniencia de establecer mecanismos para la rápida y masiva difusión de información útil a los grupos interesados (productores agropecuarios, firmas abastecedoras de insumos, etc.).
- **Buenas prácticas productivas.** Necesidad de definir y divulgar buenas prácticas para los procesos productivos agropecuarios y para consolidar buenos resultados en las áreas de calidad e inocuidad de los alimentos.
- **Réplica de experiencias exitosas.** Realización de nuevos proyectos "piloto" utilizando las metodologías creadas por el Proyecto de Cooperación Técnica o exitosamente utilizadas durante la actividad de cooperación técnica.
- **Normas y marcos regulatorios.** Diseño y la formulación de normas obligatorias, marcos regulatorios, etc., destinados a crear una base institucional adecuada para el normal desarrollo de procesos productivos y para el monitoreo de sus condiciones.

El programa actual de FAO en Argentina.

En acuerdo con los ODM y con objetivos estratégicos de la Organización, plasmados en un trabajo FAO-INTA, la Representación de FAO en Argentina establece, en 2006-2007, los elementos generales de una perspectiva estratégica destinada a dar respuesta a las prioridades del Gobierno Argentino:

- FAO concentrará sus recursos en aquellos ámbitos de trabajo que satisfagan las prioridades de gobierno y a la vez le permitan mantener su capacidad de excelencia.
- Las grandes áreas de intervención serán: (a) la erradicación de la desnutrición y la promoción de la seguridad alimentaria; (b) las cadenas alimentarias y su contribución al crecimiento económico; (c) el cambio climático; (d) el ordenamiento en el uso de los recursos naturales, la preservación de los mismos y el mantenimiento de la biodiversidad; (e) la prevención y erradicación de plagas y enfermedades.
- FAO destaca, además, su capacidad para apoyar al gobierno nacional en las siguientes áreas: (a) políticas de desarrollo rural, (b) ordenamiento y desarrollo territoriales, (c) calidad e inocuidad de los alimentos, (d) desarrollo de combustibles biológicos, (e) desarrollo bio-tecnológico, (f) innovación productiva; (g) desarrollo institucional; y (h) preservación del ambiente.

En el período 2005-2009 se preservan varias de las orientaciones señaladas: (a) la utilización del conocimiento generado para capacitar profesionales y productores agrarios; (b) la aceleración de los mecanismos de coordinación interinstitucional para el tratamiento de problemas complejos (cooperación horizontal internacional); (c) la difusión y divulgación de buenas prácticas; (d) los proyectos piloto para validar las metodologías y tecnologías creadas. Se advierten, también, modificaciones en relación con diversas dimensiones (especialmente las institucionales):

- a) una mayor proporción de proyectos "regionales" (con participación conjunta de varios países de la región);
- b) nuevas áreas: i) pesca y la acuicultura; ii) bioenergía; iii) calidad e inocuidad de alimentos desde un enfoque de consolidación de innovaciones institucionales

orientadas a dar provecho comercial a la temática (denominaciones de origen, certificaciones);

- c) Entre los proyectos más recientes, el MAGYP (previamente la SAGPyA) aparece como el organismo más favorecido por los proyectos de cooperación.

III. PROPUESTA DE MARCO NACIONAL DE PRIORIDADES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LA FAO A MEDIANO PLAZO (2010-14).

3.1. Enfoque metodológico y trabajos realizados.

Para la elaboración del Marco Nacional de Prioridades de Mediano Plazo (MNPMP) se procedió a:

- a. Realizar un taller inicial, el 20 de abril de 2010, con el fin de precisar y acordar los objetivos y metodología del trabajo a realizar. Participaron 45 representantes de las siguientes reparticiones públicas: Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (una representante del mismo obró en la coordinación del Taller⁵); Ministerios de Agricultura, Ganadería y Pesca; de Salud; de Desarrollo Social; y de Educación; la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación; así como representantes del PNUD, funcionarios y consultores de FAO-AR y un Consultor Internacional de FAO.
- b. Solicitar a los organismos involucrados información escrita, a partir de dos instructivos preparados, sobre: (a) programas y proyectos en ejecución en sus respectivos nichos institucionales; (b) acciones y proyectos prioritarios (demandas específicas), así como las líneas de asistencia técnica consideradas prioritarias -en lo que atañe a áreas de cooperación de FAO- para el período 2010-2014.
- c. Realizar en las sedes de las instituciones citadas, en la Representación de la FAO y en Cancillería, durante mayo y junio de 2010, diversas reuniones aclaratorias de detalles y criterios referentes a dicha metodología y a la información solicitada.
- d. Recopilar, procesar y ordenar la información brindada por los organismos en estructuras de información sencillas (matrices descriptivas), ordenadas según grandes áreas temáticas de prioridad.
- e. Revisar información, incluida la realización de entrevistas, para analizar la situación actual, así como las tendencias y dificultades en el desarrollo sectorial argentino.
- f. Revisar y procesar información sobre las actividades y logros de FAO en el país en las áreas definidas en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), así como sobre los proyectos en ejecución o recientemente concluidos, asociados con la cooperación de organismos de asistencia técnica y financiera multilateral y bilateral. Esta última información fue utilizada para: (i) evaluar la pertinencia de la acción de FAO en Argentina, en términos de requerimientos y necesidades del sector alimentario; (ii) analizar y evaluar posibilidades de colaboración con otros organismos de cooperación.
- g. Realizar un taller intermedio (efectuado el 23 de junio de 2010), en el que también participaron representantes de todos los organismos involucrados, a efectos de determinar las áreas temáticas prioridades de cooperación. Allí se discutieron los informes sobre proyectos, acciones y líneas identificadas prioritarias enviados por los organismos, así como información complementaria sobre estrategias y prioridades de FAO y otros organismos en el mundo y en el país.

⁵ La Lic. María Celina Luque de la Dirección General de Cooperación internacional del MRECIyC

Se acordaron efectivamente las áreas temáticas prioritarias de cooperación, apoyándose para su determinación en los siguientes criterios: i) alineación con programas nacionales "clave"; ii) capacidades y ventajas competitivas de FAO en el país; iii) movilización potencial de recursos; iv) contexto nacional o regional favorable; v) alcance espacial y poblacional de los resultados; vi) demora en percibir los resultados; y vii) relación con los ODM.

Asimismo, se acordaron las actividades de seguimiento para completar la elaboración del MNPMP para Argentina y se definió el correspondiente cronograma de trabajo para su consecución.

Rol potencial de FAO en el país.

El análisis del rol potencial de FAO en Argentina debe inevitablemente apoyarse en la documentación elaborada por FAO a nivel general y regional y en especial en el estudio de las líneas prioritarias para la cooperación técnica que FAO estableciera en esos dos niveles. Afortunadamente dicho análisis puede apoyarse en documentación reciente, siendo los testimonios más relevantes el documento denominado "Marco Estratégico 2010-2019" y los acuerdos de la 31 Conferencia Regional de FAO que tuvo lugar en Panamá, en abril de 2010.

El Marco Estratégico 2010/19 define objetivos estratégicos para la actuación de FAO como organismo multilateral de asistencia técnica. Son los más importantes: (a) la intensificación de la producción agrícola y ganadera; (b) la utilización sostenible de los recursos de la pesca y la acuicultura; (c) la mejora de la calidad e inocuidad de los alimentos, (d) el ordenamiento sostenible de bosques y árboles; (e) la gestión sostenible de tierras, aguas y recursos genéticos; (f) la respuesta mejorada a los desafíos ambientales; (g) la creación de un entorno favorable a los mercados; (h) el aumento de la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, (i) la mejora de la respuesta ante amenazas y emergencias alimentarias; (j) la equidad de género en el acceso a recursos, bienes y servicios; y, (k) el incremento del volumen y de la eficacia de la inversión pública y privada en la agricultura.

El Marco Estratégico define, además, las funciones básicas de la FAO: (i) seguimiento y evaluación de tendencias y construcción de perspectivas de largo y medio plazo; (ii) recopilación y suministro de información; (iii) elaboración de normas y estándares internacionales; (iv) apoyo técnico para promover la transferencia de tecnología; (v) promoción y comunicación; y, (vi) fomento a las asociaciones y alianzas.

En cuanto a la Conferencia Regional, los grupos subregionales de trabajo (del Caribe, Centro América, México y República Dominicana y América del Sur) identificaron áreas prioritarias específicas para cada Subregión. En particular, la Subregión de América del Sur identificó las siguientes prioridades: a) derecho a la alimentación adecuada; b) desarrollo rural y agricultura familiar; c) tecnologías sociales; d) calidad e inocuidad de alimentos; e) cambio climático; f) biodiversidad; g) género; y h) juventud.

Las áreas prioritarias señaladas por FAO-AR para el período 2005-2009 guardan consistencia tanto con el Marco Estratégico como con la orientación suministrada por la Conferencia Regional. Merece mencionarse la posible inclusión de las importantes áreas temáticas "género" y "juventud", también consideradas en la gran mayoría de esfuerzos y acciones ejecutados por otros organismos multilaterales de asistencia técnica y financiera.

Consistencia con la matriz de resultados del MANUD.

El documento denominado "Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) - 2010/2014", de abril de 2009, establece cuatro áreas de cooperación que cubren diversos aspectos del desarrollo que mantienen especificidad tanto en los aspectos sustantivos que involucran como en términos de las agencias de la ONU que deben operar para tornar efectivos a los esfuerzos de cooperación. Las áreas que se vinculan con las incumbencias específicas de FAO son solamente tres (Áreas de Cooperación 1, 2 y 4).

- Área de Cooperación 1 (Desarrollo productivo sustentable). La FAO deberá dar asistencia en las áreas de: desarrollo agropecuario, desarrollo rural, desarrollo forestal, desarrollo pesquero, seguridad alimentaria y nutrición, sustentabilidad ambiental, fuentes alternativas de energía, comercio agroalimentario (interno e internacional).
- Área de Cooperación 2 (Inclusión y equidad social). La FAO deberá dar asistencia en las áreas de: desarrollo rural y combate a la pobreza, seguridad alimentaria y nutrición, sustentabilidad ambiental, fuentes alternativas de energía.
- Área de Cooperación 4 (Desarrollo institucional). La FAO deberá dar asistencia en las áreas de: fortalecimiento institucional, capacitación, planificación y políticas sectoriales.

3.2. Áreas temáticas prioritarias acordadas

Las áreas temáticas prioritarias de asistencia de la FAO para el período 2010/14, acordadas en el Taller Intermedio con la DGCIN y con los puntos focales de todos los organismos involucrados, sobre la base de las demandas manifestadas por los distintos organismos, fueron las siguientes:

- A. Desarrollo rural y alivio a la pobreza rural.
- B. Seguridad y educación alimentarias.
- C. Protección del ambiente, gestión sustentable de los recursos naturales y cambio climático.
- D. Sanidad animal y vegetal - Calidad e inocuidad de alimentos.
- E. Bio-energía y otras fuentes energéticas renovables.
- F. Desarrollo y fortalecimiento institucional.

A. Desarrollo rural y alivio a la pobreza rural.

En esta área se definieron dos líneas de cooperación prioritarias para la cooperación de la FAO:

- 1) Analizar e incentivar el establecimiento de *clusters* agroindustriales.
- 2) Ordenamiento territorial rural.

1) *Analizar e incentivar el establecimiento de clusters agroindustriales*

Contexto/diagnóstico:

El desarrollo agropecuario ya no puede analizarse considerando la producción primaria en forma aislada: la competitividad depende del conjunto de la cadena agroindustrial. Al mismo tiempo, el enfoque actual del desarrollo rural no es sectorial, sino plurisectorial, considerando las diferentes articulaciones/vinculaciones entre diversas actividades económicas en el ámbito regional.

Objetivos:

Apoyar al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca en la preparación de políticas y proyectos para el desarrollo de “*clusters*” agroindustriales orientados a la agricultura familiar en las economías regionales, proponiendo políticas y acciones para aprovechar las condiciones y las características que multidisciplinariamente intervienen, favoreciendo la competitividad y la sustentabilidad de los polos agroalimentarios y los productos y servicios resultantes de ellos.

Resultados esperados:

Identificar detalladamente e impulsar el desarrollo de los diferentes análisis y estudios preliminares (socioculturales, socioeconómicos, agroecológicos, etc.) que faciliten la identificación y la promoción de los posibles *clusters* agroindustriales, para que de este estudio, surjan propuestas de políticas y de acciones tendientes a maximizar las condiciones de competitividad y sustentabilidad de estos polos agroalimentarios.

Contraparte/programa nacional:

Dirección Nacional de Transformación y Comercialización de Productos Agrícolas y Forestales – Subsecretaría de Agricultura.

Presupuesto estimado:

USD 30 mil.

2) *Ordenamiento Territorial Rural (OTR)*

Contexto/diagnóstico:

La necesidad de fortalecer y generar políticas, planes y proyectos que tiendan al ordenamiento y desarrollo de los territorios es hoy una tarea prioritaria en la que están involucrados los diferentes sectores de la sociedad en su conjunto, los cuales comparten responsabilidades comunes, pero diferenciadas. El análisis territorial conlleva en sí mismo considerar las condiciones particulares de los distintos tipos de territorios, sobre todo los rurales, donde entran en juego los intereses de los diferentes sectores en el desarrollo de economías, de comunidades y del propio territorio. Así, se pueden establecer tipologías

de territorios rurales que contribuyan a su gestión y que permitan la diferenciación de las políticas, programas o instrumentos a implementar que incorporen como variable la heterogeneidad territorial que caracteriza a la ruralidad nacional.

El OTR apunta a anticipar conflictos en la asignación de recursos entre actividades y en la distribución de beneficios y costos entre actores. Permite, por otra parte, diseñar de manera activa y participativa políticas productivas y de conservación de los recursos naturales.

Objetivos:

Implementación de un plan de ordenamiento territorial rural en diferentes zonas, abordando, en primera instancia, experiencias piloto que sirvan de modelo de implementación de la iniciativa.

Resultados esperados:

Formular planes, programas y/o proyectos factibles de ser implementados desde el MAGyP, en forma articulada y consensuada con los distintos actores que usan y gestionan el territorio.

Contribuir a la definición de políticas nacionales para el uso y gestión eficiente del territorio rural, en forma articulada con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales que hacen uso del territorio.

Relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio:

ODM 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

ODM 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

Contraparte/programa nacional:

El contexto nacional en el que se desarrollará la asistencia es muy favorable, dado que ya existen experiencias previas que pueden contribuir en forma positiva al logro de los objetivos. Estas experiencias han sido llevadas adelante por el INTA, a través del Programa de Ecorregiones, y por la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública, a través del Programa Estratégico Territorial. Ambas entidades se articularán con esta iniciativa.

En una primera instancia se prevé la participación en forma articulada del MAGyP-SAGyP, del INTA, de la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública y de universidades públicas.

El MAGyP puede aportar como contraparte sus capacidades y recursos humanos disponibles, requiriéndose una cuenta de recursos financieros complementaria a la cooperación técnica de FAO.

B. Seguridad y educación alimentarias.

Contexto:

Entre las actuales políticas públicas de seguridad alimentaria y nutricional más relevantes⁶ se pueden mencionar, entre otras, la sanción en 2003 de la Ley 25724 que crea el Programa Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSA) también conocido por su nombre “Hambre más urgente”. Este es el último exponente de políticas públicas alimentarias que propone la articulación de diferentes programas nacionales existentes dependientes del Ministerio de Desarrollo Social: el Programa de Emergencia Alimentaria (PEA) de distribución de alimentos; el Fondo Participativo de Inversión Social (FOPAR) de asistencia a comedores comunitarios y comedores escolares; el Programa de Huertas Familiares y Escolares (Prohuerta); y el Programa Materno Infantil, dependiente del Ministerio de Salud.

Asimismo, se promueve una base única de beneficiarios de programas alimentarios, un modelo más ordenado de transferencia de fondos a las provincias y el fortalecimiento de las instancias de capacitación, asistencia técnica y supervisión por parte del Gobierno Federal.

Es para evaluar algunos aspectos del PNSA que el Ministerio de Desarrollo Social ha presentado una demanda de asistencia técnica a la FAO.

Diseño e implementación de la evaluación del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria

Diagnóstico:

La reglamentación de la Ley 25.724 da marco al Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y prevé el sistema de monitoreo y la evaluación integral del Plan. Para ello el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria posee un área de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación, responsable de diseñar y/o ejecutar diferentes modalidades de intervención pertinentes a su función. Sin embargo, esas actividades de monitoreo no han implicado la evaluación del Plan en su totalidad e integralidad, sino que son diseñadas para el seguimiento de los diferentes proyectos provinciales y/o municipales.

Objetivo:

Evaluar el PNSA, considerando los aspectos centrales de su cobertura, impacto y ejecución.

Resultados esperados:

- Conocer en qué medida el PNSA cubre a la población que se propone cubrir. (Adecuación de la focalización y cobertura).

⁶ Los programas alimentarios que se sucedieron desde 1983 y que aún hoy constituyen una parte importante de la matriz de asistencia social-alimentaria siguieron dos formatos típicos: distribución de alimentos para consumo en el hogar (cajas o bolsas de productos) y diversas modalidades de comedores escolares, infantiles y comunitarios. Cada uno de ellos fue identificado con distintos nombres en cada gestión de gobierno (PAN, PRANI, PEA, UNIDOS, ASOMA, etc.) pero sin cambios sustanciales en su desenvolvimiento. Adicionalmente, en 2002 se creó el Plan Jefes y Jefas de Hogar, de transferencia condicionada de ingresos a familias pobres con Jefe desocupado.

- Describir el impacto de las acciones del Plan en las estrategias alimentarias de los hogares, en la economía familiar.
- Describir las características de las acciones de capacitación que favorecen el fortalecimiento de las capacidades de los actores sociales.
- Conocer la percepción que los titulares de derecho tienen sobre la ejecución general del Plan, identificando desde su propia perspectiva, aquellos aspectos vinculados a la eficacia y/o deficiencias que como actores involucrados perciben.

Relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio:

El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria se propone posibilitar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país, por lo tanto este objetivo se vincularía con el primer Objetivo de Desarrollo del Milenio: erradicar la pobreza extrema y el hambre.

Contraparte/programa nacional:

Plan Nacional de Seguridad Alimentaria.

B. Protección del ambiente, gestión sustentable de los recursos naturales y cambio climático.

En esta área se definieron dos líneas de cooperación prioritarias para la cooperación de la FAO:

- 1) Generar un sistema de monitoreo de indicadores biológicos del cambio climático.
- 2) Cooperación Internacional en Manejo Sustentable de Bosques.

1) *Generar un sistema de monitoreo de indicadores biológicos del cambio climático*

Contexto/Diagnóstico:

Los efectos del cambio climático sobre la biodiversidad son acumulativos y de largo plazo. Para orientar las acciones de mitigación y de prevención es fundamental contar con información pertinente y precisa sobre esos impactos.

Objetivos:

Generar un plan de monitoreo basado en las experiencias de varios países, así como un modelo de gestión y cobertura geográfica, seleccionando, como sitios piloto, parques nacionales y otras áreas protegidas.

Resultados esperados:

- Identificación de indicadores biológicos del cambio climático en Argentina.
- Generación de un plan de monitoreo de los mismos.
- Facilitar la transferencia de metodologías de manejo integrado de ecosistemas y adaptación basada en ecosistemas.
- Fortalecer las capacidades de expertos en la temática, funcionarios de las secretarías de ambiente de las provincias seleccionadas y de los agentes de la Administración de Parques Nacionales y otras áreas protegidas.

Relación con los ODM:

Vinculación con el objetivo 7 : “Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente”, especialmente con las metas:

7.A “Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente” y sus indicadores: 7.1 Proporción de la superficie de tierras cubierta por bosques; 7.2 Emisiones de dióxido de carbono (totales, per cápita y por cada dólar del producto interno bruto (PPA)) y consumo de sustancias que agotan la capa de ozono; 7.3 Proporción de poblaciones de peces que están dentro de unos límites biológicos seguros y 7.4 Proporción del total de recursos hídricos utilizada.

7.B “Haber reducido y haber ralentizado considerablemente la pérdida de diversidad biológica en 2010” y sus indicadores: 7.5 Proporción de zonas terrestres y marinas protegidas; 7.6 Proporción de especies en peligro de extinción.

Contraparte/programa nacional:

La Dirección de Cambio Climático cuenta con recursos humanos asignados a esta actividad y con un convenio de cooperación con la Administración de Parques Nacionales a fin de trabajar en conjunto en esta temática.

2) Cooperación Internacional en Manejo Sustentable de Bosques

Contexto/Diagnóstico:

La existencia de múltiples proyectos tendientes al manejo sustentable de bosques implica una necesidad de complementar capacidades nacionales con experiencias de terceros países en la materia. Especialmente en prácticas que hacen al manejo en diferentes ecosistemas con similitud a los que se encuentran en nuestro país. Se espera contar con la mayor cantidad posible de expertos con capacitaciones realizadas en terceros países.

Objetivo:

Proporcionar capacidades técnicas para los expertos forestales que se desempeñan en los diversos proyectos, especialmente en relación a cómo se realiza el manejo forestal sostenible en países como México, EEUU, Canadá, Nueva Zelanda y Brasil.

Resultados esperados:

- Intercambiar experiencias de terceros países en cuanto a normativas y prácticas de conservación y manejo sostenible de bosques.
- Capacitar expertos nacionales sobre experiencias de manejo sostenible de bosques en terceros países.

Relación con los ODM:

Este programa se encuadra en el objetivo nº 7 de los ODM.

- 7.A “Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente”.
- 7.B “Haber reducido y haber ralentizado considerablemente la pérdida de diversidad biológica en 2010”.

Contraparte/programa nacional:

MAGyP, Autoridad de Parques Nacionales y gobiernos provinciales.

Dado que este programa se compone de proyectos con fuentes autónomas de financiamiento, se espera que el programa despierte el interés de agencias financiamiento

internacional para lo concerniente estrictamente al envío de expertos al exterior para interiorizarse de las experiencias de otros países en la materia.

C. Sanidad animal y vegetal - Calidad e inocuidad de alimentos.

En esta área se definieron tres líneas de cooperación prioritarias para la cooperación de la FAO:

- 1) Buenas prácticas ganaderas.
- 2) Tratamiento de desechos de producciones animales intensivas.
- 3) Desarrollo de un sistema nacional integrado de prevención y control de micotoxinas en cadenas alimenticias (granos).

1) Buenas prácticas ganaderas.

Contexto/diagnóstico:

Se trata de un trabajo articulado entre la SAGyP (MAGyP), el INTA, el SENASA, organizaciones de técnicos y productores para extender el trabajo que se está realizando en buenas prácticas agrícolas y porcinos para ganadería vacuna, aviar y otras especies.

Objetivo general:

Generalizar buenas prácticas de producción.

Resultados esperados:

- Manuales de Buenas Prácticas de Producción (BPP)
- Difusión de las BPP
- Capacitación de los productores.

Contraparte/programa nacional:

Dirección Nacional de Ganadería

2) Tratamiento de desechos de producciones animales intensivas.

Contexto/diagnóstico:

Se trata de un trabajo articulado entre la SAGyP (MAGyP), el INTA, el SENASA y organizaciones de técnicos y productores para desarrollar un programa piloto que impulse el tratamiento de los desechos de las producciones animales intensivas (aves y cerdos).

Objetivo:

Desarrollar métodos de tratamiento de desechos que favorezcan el medio ambiente.

Resultados esperados:

- Identificar métodos de tratamiento de desechos aplicables a escala comercial y en armonía con el ambiente.
- Capacitar a técnicos y productores e impulsar la aplicación de los métodos de tratamiento de desechos en las producciones intensivas de aves y cerdos.

Contraparte/programa nacional:
SAGyP (MAGyP), INTA, SENASA

3) *Desarrollo de un sistema nacional integrado de prevención y control de micotoxinas en cadenas alimenticias (granos).*

Contexto/diagnóstico:

Se trata de apoyar la conformación de Laboratorios Nacionales de Referencia para investigación y control de micotoxinas (PME-ANMAT/INAL-INTI-SENASA).

Objetivos:

Desarrollar un sistema sustentable a largo plazo para la prevención y control de micotoxinas.

Apoyar técnicamente las actividades de los laboratorios de los institutos nacionales (ANMAT/INAL, INTI y SENASA) y fortalecer su capacidad analítica.

Resultados esperados:

- Diseñar un sistema nacional de monitoreo orientado a la calidad e inocuidad de las cadenas de trigo, maíz y soja.
- Desarrollar sistemas de pronóstico de contaminación con las principales micotoxinas en los cultivos de interés.
- Generar información tecnológica que permita desarrollar medidas de control.
- Desarrollar alertas veterinarias por micotoxicosis.
- Plantear un protocolo de legislación y las medidas compatibles para enfrentar episodios de contaminación.
- Desarrollar un sistema de recopilación y evaluación de datos sobre incidencia de micotoxinas.
- Realizar evaluación continua del impacto económico y en la salud derivados de la reducción de contaminación en cada una de las etapas de la cadena.
- Realizar capacitación en todos los niveles de las cadenas.
- Realizar evaluaciones toxicológicas.

Contraparte/programa nacional:
PME-ANMAT/INAL-INTI-SENASA

D. Bioenergía y Otras Fuentes Energéticas Renovables

Fortalecimiento de capacidades para la gestión sustentable de la biomasa energética.

Contexto:

En la actualidad la matriz energética argentina es altamente dependiente de los combustibles fósiles (93%), lo cual pone de manifiesto la necesidad de implementar un nuevo modelo energético basado en el uso eficiente y la diversificación de las fuentes primarias de abastecimiento, considerando la gestión sustentable del ambiente.

Diagnóstico:

En diferentes instrumentos de política pública la Secretaría de Energía ha definido como prioridad el análisis de las oportunidades de utilización sustentable de la biomasa para bioenergía. A tal fin es prioritario obtener información adecuada y superar barreras que permitan una gestión sustentable de la biomasa en Argentina, promoviendo acciones y proyectos bioenergéticos para aprovechar las oportunidades existentes en áreas específicas, a fin de generar desarrollos productivos regionales.

Una de las conclusiones más importantes obtenidas fue la necesidad de transferir la metodología del “Análisis del Balance de Energía derivada de Biomasa en Argentina” (WISDOM) a las provincias, a fin de analizar y evaluar con mayor detalle la oferta y demanda de biomasa para fines energéticos. Además, se recomendó la conveniencia de llevar a cabo un proyecto encaminado a desarrollar las actividades necesarias para fortalecer las capacidades nacionales para el uso de WISDOM como instrumento básico para realizar diagnósticos actualizados de la oferta y demanda, desarrollar estrategias biomásicas sustentables e identificar y promover posibles acciones y proyectos bioenergéticos para aprovechar las oportunidades locales.

El otro aspecto crucial es la remoción de barreras políticas, institucionales, económico-financieras, regulatorias, técnicas y socioculturales, a fin de poder lanzar un programa para la gestión sostenible de los recursos biomásicos energéticos, particularmente en aquellas provincias que resaltan por contar con destacadas extensiones de áreas prioritarias de atención tanto por superávit como por déficit (producto resultante del desarrollo de WISDOM Argentina).

Adicionalmente, la Secretaría de Energía detectó aspectos relevantes relacionados con la posibilidad y conveniencia de implementar plantas de generación de energía comunitaria para comunidades aisladas, utilizando los recursos biomásicos del lugar o las cercanías y que surgen como conclusión del trabajo realizado.⁷

Objetivo:

El objetivo principal de la asistencia es establecer un programa bioenergético global para el periodo 2010 – 2014, consensuado por un grupo técnico de expertos del sector público y privado.

Resultados esperados:

- Identificar las barreras para la gestión sustentable y el aprovechamiento de las oportunidades biomásicas energéticas existentes a lo largo del territorio nacional.
- Mejorar el nivel de conocimiento, técnico y económico de la utilización de biomasa para la producción de bioenergía con destino a la generación de Energía Eléctrica.
- Promover la gestión sustentable y el desarrollo de proyectos de aprovechamiento energético de recursos biomásicos en áreas geográficas identificadas como prioritarias por sus condiciones superavitarias en la primera etapa de WISDOM Argentina.
- Superar las barreras para la gestión biomásica sustentable a nivel provincial y nacional.
- Mejorar las capacidades para la aplicación de WISDOM a nivel provincial/nacional;

⁷ Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER). Estudio de evaluación de los recursos de biomasa en las provincias de Misiones y Corrientes. Localización y estudio de factibilidad de la instalación de un proyecto de generación.

- Promover acciones y proyectos bioenergéticos para aprovechar las oportunidades existentes en áreas específicas (desarrollo regional).

Relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio:

La prioridad propuesta se encuadra dentro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), ya que busca mejorar el nivel de vida de la población a través del acceso a la energía de forma sustentable, buscando garantizar la sostenibilidad del ambiente.

Contraparte/programa nacional:

Se pretende la realización de este proyecto en estrecha colaboración con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca; la Secretaría de Energía; el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA); el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC); y organismos técnicos provinciales.

Los trabajos de cooperación se alinearán con diversas medidas como el Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía (Decreto 140/2007), la Ley 26.093 (reglamentada a través del Decreto (109/2007) que establece el Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y Uso Sustentable de Biocombustibles. La Ley 26.190 (Reglamentada a través del Decreto 562/2009) que fomenta la energía proveniente de fuentes renovables (eólica, solar, geotérmica, mareomotriz, hidráulica hasta 30MW, biomasa, gases de vertedero, gases de plantas de depuración y biogás) y el Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER) y la Licitación de Generación Eléctrica a partir de Fuentes Renovables (Programa GENREN).

E. Desarrollo y Fortalecimiento Institucional

Fortalecimiento del Instituto Nacional de Alimentos (INAL).

Contexto/diagnóstico:

Se busca el fortalecimiento del Instituto Nacional de Alimentos (INAL) como Organismo Nacional de Referencia en Materia de Inocuidad y Seguridad de Alimentos, a fin de optimizar el cumplimiento de sus misiones y funciones, a través del conocimiento científico acorde a los avances en las ciencias y nuevas tecnologías orientados a prevenir y resguardar la salud de la población.

Objetivo:

Fortalecer las funciones de control y fiscalización del ANMAT-INAL e incorporar la investigación, en el marco de la legislación vigente.

Resultados esperados:

- Reestructurar los procesos de trabajo del INAL central y delegaciones, asegurando la observancia a la inocuidad y seguridad de los productos de su competencia.
- Fortalecer al INAL en su rol de Laboratorio Nacional de Referencia.
- Propiciar la actualización científico-técnica del personal del INAL.
- Fortalecer la articulación interinstitucional e intersectorial (Red Nacional de Protección de Alimentos –RENAPRA y Red Nacional de Laboratorios Oficiales de Análisis de Alimentos –RENALOA).

Contraparte/programa nacional:
Instituto Nacional de Alimentos (INAL)

IV. PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MNPMP

4.1. Implementación.

El Marco de prioridades será la referencia para identificar y acordar futuros proyectos y servicios de asistencia técnica en el país. Su ejecución a lo interno de la Organización será responsabilidad del Representante de la FAO en el país, contando con el apoyo de los servicios técnicos de la FAO en Santiago y de la Sede en Roma.

Para la implementación de este Marco se considera esencial mantener un fructífero y permanente diálogo con las autoridades de las instituciones del Gobierno y con las agencias de las Naciones Unidas en el marco del MANUD, así como con otras agencias internacionales que desarrollan actividades de cooperación técnica en Argentina.

4.2. Seguimiento y Evaluación.

Para implementar cualquier Programa o Proyecto la FAO realizará, previamente como hasta ahora, los procedimientos establecidos por la Cancillería Argentina, a efectos de lograr su aprobación y suscripción con la contraparte receptora.

La actividad de Seguimiento y Evaluación será iniciada al tiempo de la aprobación del Marco, a efectos de asegurar su cumplimiento, mantener el ordenamiento de la cooperación de la FAO en Argentina de acuerdo a las prioridades nacionales y monitorear las diversas intervenciones.

Los procedimientos de seguimiento, basados en un enfoque de gestión basado en resultados, serán apropiados para:

- a) Analizar las discrepancias entre la planificación y programación de actividades y la ejecución de las mismas.
- b) Reformular y re-encaminar las intervenciones, en el caso de que sea necesario;
- c) Verificar el grado de cumplimiento de los resultados previstos, según fueran enunciados en el documento del proyecto que deba ser ejecutado;
- d) Posibilitar la rendición de cuentas correspondiente al final del proceso.

A estos efectos se constituirá una Comisión o Comité de Seguimiento y Evaluación, que se integrará con los representantes de los organismos que el Gobierno designe, con la asistencia de las reparticiones (Ministerios, Secretarías, Institutos Autárquicos). Formarán también parte de este Comité el Representante de la FAO en el país y el Oficial responsable de Programas. El Comité, dentro de sus propias atribuciones, podrá invitar a participar a representantes de agencias internacionales y del sistema de Naciones Unidas.

Este Comité tendrá como responsabilidades:

1. Consensuar la propuesta de Plan de Acción de Mediano Plazo (incluyendo resultados esperados, indicadores, metas, calendarios y otros) y los correspondientes Documentos de Proyecto, a fin de acordar indicadores que permitan calificar y determinar el nivel de avances de cada proyecto.
2. Dar seguimiento periódico a dicho Plan. A tal efecto, debe revisar los informes de avances de los proyectos elaborados por los responsables de su ejecución (coordinador/director) según el formulario preestablecido, que periódicamente la Oficina de la Representación de la FAO le remitirá para su consideración y seguimiento.
3. Proveer información para la evaluación del Programa General de Cooperación Técnica de la FAO, en los diversos Planes de Acción y/o en otros documentos complementarios.

Grupos de Trabajo Técnico.

Para cada área prioritaria identificada en el MNPMP en las que se ejecuten acciones de asistencia técnica concretas, se conformará un Grupo de Trabajo Técnico, con especialistas *senior* del país, profesionales públicos de alto nivel y Oficiales Técnicos de FAO, que tendrá las mismas funciones que el Comité Nacional, pero referidas específicamente a esa Área Temática.